

NOTA DE PRENSA

Por mandato constitucional demanda congresista Ing. Virgilio Acuña

10 MIL HECTÁREAS SIN VENDERSE EN SEGUNDA SUBASTA DE OLMOS DEBEN SER PARA PEQUEÑOS AGRICULTORES DE LAMBAYEQUE

Las 10 mil hectáreas que no se han vendido en la segunda subasta del proyecto de Olmos deben ser usadas para favorecer a los pequeños y medianos agricultores lambayecanos, tal como la Constitución Política del país y la normatividad legal vigente disponen al respecto.

Así lo demandó el congresista Ing. Virgilio Acuña Peralta (SN), quien explicó que los pequeños y medianos agricultores tienen derecho al 30 por ciento de las tierras de Olmos de acuerdo al mandato de la Ley N° 27887 y N° 28042, que son específicas para las inversiones con fondos públicos en la agricultura.

“La fortuna ha resuelto de una manera amable lo que el Gobierno Central y el Gobierno Regional no quisieron hacer. Que se aproveche este acontecimiento para abandonar cualquier otro intento de subasta en Olmos y se haga justicia con los pequeños y medianos productores dándoles acceso a las tierras que legítimamente les pertenecen”, aseveró.

Como se sabe, las Leyes N° 27887 y 28042 establecen otorgar a los agricultores de las áreas de influencia de proyectos hidroenergéticos y de irrigación desarrollados con fondos públicos, el 30% del total de estas tierras en lotes de 5 hectáreas y hasta 20 hectáreas.

Cabe indicar que el Comité de Subasta de Tierras de Olmos informó que concluido el segundo proceso de subasta, se adjudicaron 8 mil 670 hectáreas de las 18 mil 670 hectáreas que se ofrecieron (21 lotes), quedando 10 mil hectáreas sin vender.

La adjudicación de lotes fue de la siguiente manera: Danper Trujillo S.A.C (1000 has), Chimú Agropecuaria S.A (1000 has), Parfen S.A (4000 has), Corporación Mendoza del Solar (1000 has), Agrícola Pampa Baja (1370 has) y Nisa Corporación (300 has).